



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con veinte minutos del veintiocho de agosto de dos mil trece, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 123, 124, párrafos segundo y tercero, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 21, fracciones I y IV, 36, 37, 39, párrafo primero, 42, 43, fracción V, y 48, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40, fracciones I y II y 48, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Juan Carlos Sánchez León	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Fiscalización.
Martha Laura Almaraz Domínguez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Eber Dario Comonfort Palacios	Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización
Félix Varela Rodríguez	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización

Previo verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 40, fracciones I y II, y 59, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se informó que mediante oficio SECG-IEDF/1976/13 el Secretario Ejecutivo, el Licenciado Bernardo Valle Monroy no podría asistir a la referida sesión debido a que acudiría a la Novena Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa, en la que participa como integrante y la cual se llevó a cabo en esa misma fecha y hora, debido a lo anterior, se procedió a dar lectura de los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.

El Secretario Técnico, dio lectura al Proyecto de Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.
2. Presentación, análisis, discusión y opinión al Proyecto del Programa Institucional de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 2014, que realiza la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

El Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León sometió a consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización el proyecto de Orden del Día.

Al no existir intervenciones, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente; en la que se consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se procedió al desahogo del mismo.

2. Presentación, análisis, discusión y opinión al Proyecto del Programa Institucional de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 2014, que realiza la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

El Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el Proyecto del Programa Institucional de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 2014, que realiza la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

El Secretario Técnico, comentó que se habían recibido observaciones de fondo al referido informe, por parte de la oficina de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez y de forma por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, las cuales serían remitidas a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para que fueran incorporadas a dicho documento.

La Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, externó su desacuerdo respecto de la facultad legal de Fiscalización para conocer del fortalecimiento de las asociaciones políticas, que se menciona en el Programa referido, ya que para el fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, se cuenta con un Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las mismas, el cual le compete llevar a cabo tanto a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas como a la Comisión de Asociaciones Políticas, por lo que reiteró se tomaran en cuenta las observaciones que previamente presentó por escrito.

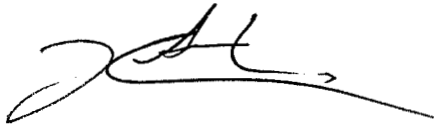
Asimismo, el Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, comentó que dicho Programa se va a ver modificado por la aprobación del Plan General de Desarrollo Institucional, el cual es ambicioso y con el que se pretenden modificar muchas cosas, entre las cuales se encuentra la fiscalización.

El Consejero Presidente de la Comisión mencionó que en el Programa era correcto hablar sobre la capacitación que debía de llevar a cabo la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, ya que esta solo se circunscribía a la parte de la Fiscalización y que no podía ir más allá en cuestiones que son facultad de la Dirección de Asociaciones Políticas o de la Comisión de Asociaciones Políticas, por lo que solicitó se precisara en el Programa que en la parte del fortalecimiento fungía como coadyuvante, pues era solo en lo referente a la fiscalización.

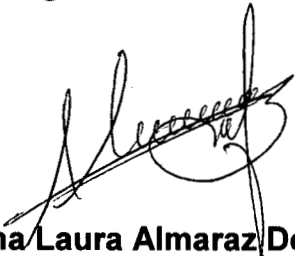
Al no existir más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad en lo general por los Consejeros Electorales Mauricio Rodríguez Alonso y Juan Carlos Sánchez León y en contra en la parte conducente al fortalecimiento de las asociaciones políticas por la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/021/13. Se aprueba por unanimidad en lo general y en lo particular por mayoría, emitir opinión favorable al proyecto del Programa Institucional de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 2014, que realiza la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, con las observaciones mencionadas en la Sesión, de conformidad con el artículo 90, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y se instruye al encargado del Despacho de dicha Unidad, remita a la brevedad el Programa de mérito a la Junta Administrativa de este Instituto.

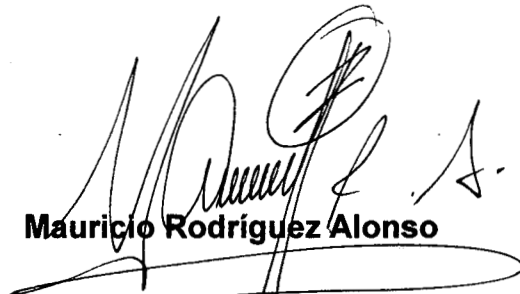
Agotado el Orden del día, y sin más asuntos que tratar, siendo las diez horas con veintinueve minutos del día de la fecha, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al año dos mil trece, firmando al margen y calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que a ella asistieron.

Presidente de la Comisión**Juan Carlos Sánchez León**

Consejero Electoral

Integrante de la Comisión**Martha Laura Almaraz Domínguez**

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión**Mauricio Rodríguez Alonso**

Consejero Electoral